



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

8711

Resolución del director del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, de 4 de agosto de 2017, de aceptación de abstención y designación de nueva presidenta de la Comisión Evaluadora en relación a la convocatoria de subvenciones dirigida al Sector Público Instrumental de la CAIB, para incentivar la contratación de jóvenes con estudios superiores en las Illes Balears, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020 y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, aprobada por resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del SOIB de 12 de julio de 2017 (BOIB nº. 86, de 15 de julio)

Mediante Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del SOIB de 12 de julio de 2017, se ha aprobado por el procedimiento de urgencia la convocatoria de subvenciones para el 2017 dirigida al Sector Público Instrumental de la CAIB, para incentivar la contratación de jóvenes con estudios superiores en las Illes Balears, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020 y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (BOIB nº. 86, de 15 de julio).

En el apartado 9.3 del anexo 1 de esa convocatoria se establece la composición de la Comisión Evaluadora que tiene que examinar y valorar las solicitudes que se hayan presentado, y se designa como presidenta a la persona titular del Servicio de Seguimiento Técnico de Orientación y Fomento de la Ocupación del SOIB que, en caso de ausencia, vacante o enfermedad se tiene que sustituir por la jefa del Departamento de Formación y Ocupación.

Visto el escrito de abstención que ha presentado la jefa del Servicio de Seguimiento Técnico de Orientación y Fomento de la Ocupación del SOIB alegando vínculo matrimonial con el administrador de una de las entidades que han presentado solicitud a la convocatoria mencionada.

Dado que la persona que la tendría que sustituir se encuentra en situación de baja médica de larga duración y no se prevé la sustitución.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la abstención presentada y, por lo tanto, dejar sin efecto la designación como presidenta de esta Comisión Evaluadora.
2. Visto el carácter eminentemente técnico de este órgano, nombrar a la jefa de la Sección V del Servicio de Seguimiento Técnico de Orientación y Fomento de la Ocupación del SOIB como presidenta de esta Comisión Evaluadora.

Palma, 4 de agosto de 2017

El director del Servicio de Ocupación de las Illes Balears

Pere F. Torrens Martín

